



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 58204/2011, en el cual se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 2400/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 2400/11, por la que se dispone: 1) Designar en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a la Profesora **Teresita Dominga Luisa LUNGO**, Legajo 15,135, en la Cátedra de "Planificación Social Estratégica "B". del Plan de Estudios 2004 y "Planeamiento II" del Plan de Estudios 1986, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2011, reconociéndole los servicios prestados desde el día 1 de agosto de 2011 y hasta el día de ayer.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN N° 30/12.-


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Córdoba, 15 DIC 2011

Expediente N° 0058204/2011

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones, a fs. 1, la Escuela de Trabajo Social solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la prof. Teresita Dominga Luisa LUNGO (DNI: 05.249.657 - Leg. N° 15.135) en un cargo equivalente a un profesor asistente simple desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Que el Plan de Transición 2011 aprobado Resolución HCACETS N° 44/11 resuelve el reforzamiento en la conformación del equipo de Cátedra para el dictado de la signatura "Planificación Social Estratégica - B" del Plan de Estudios 2004 y "Planeamiento II" del Plan de Estudios 1986 con la Profesora Asistente Teresita LUNGO.

Que por Resolución del HCD N° 124/11, la prof. Lungo fue designada interinamente como profesora asistente simple en la Cátedra de "Educación y Políticas Públicas" del Plan de estudios 2004 que se dicta durante el 2° cuatrimestre del año y que durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2011, la docente, desarrolló tareas docentes en las Cátedras de "Planificación Social Estratégica - B" / "Planeamiento II" como carga anexa a su cargo en "Educación y Políticas Públicas". Es decir que durante la segunda mitad del ciclo lectivo 2011, la prof. Lungo dictó en paralelo funciones en ambas Cátedras y

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Designar en un cargo de profesor asistente simple a la prof. Teresita Dominga Luisa LUNGO (Leg. N°15.135) en la Cátedra "Planificación Social Estratégica - B" del Plan de Estudios 2004 y "Planeamiento II" del Plan de Estudios 1986, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2011, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01 de agosto de 2011 y hasta el día de ayer.

Art. 2°: Protocolícese. Comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Escuela de Trabajo Social.

Resolución N°:

M.ª MARÍA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA